

BOLETÍN °85

Publicado por: Secretaría de Salud

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la publicación: 2 de septiembre de 2019

Asunto: Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que podrán realizarse en términos del Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado el 14 de enero de 2011, publicado el 16 de noviembre de 2012.

El día de ayer, la Secretaría de Salud publicó, a través del Diario Oficial de la Federación, el acuerdo mediante el cual se comunican los trámites que solicita la COFEPRIS, para poder realizar las operaciones de comercio exterior, y que a partir del **24 de septiembre del año en curso** podrán realizarse a través de VUCEM.

Por lo anterior y con el objetivo de poder realizar todos los trámites de importación, exportación y tránsito de mercancías en un solo medio, los siguientes trámites, que solicita la Secretaría de Salud, serán habilitados en Ventanilla Digital para su obtención.

1. Trámites y servicios a realizar mediante VUCEM:

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-002-A	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS. MODALIDAD A.- IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS.	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DÍAS HÁBILES PARA PRODUCTOS FRESCOS O VIVOS ARTÍCULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	ARTÍCULOS 283 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.



HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-002-C	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS MODALIDAD C.- IMPORTACIÓN POR RETORNO DE PRODUCTOS.	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DÍAS HÁBILES PARA PRODUCTOS FRESCOS O VIVOS ARTÍCULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	ARTÍCULOS 283 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 238 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01-005	MODIFICACIÓN AL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	2 DÍAS ARTÍCULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	ARTÍCULO 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01-006	A VISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS.	NO APLICA	INMEDIATO	ARTÍCULO 286 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 240 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
COFEPRIS-01-009-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD: A- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS.	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LEY GENERAL DE SALUD Y 193 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Tel. +52 449 361 6395
Av. Convención de 1914, No, 603 Int. 3
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020
Aguascalientes, México.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-009-B	<p>PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD B.-</p> <p>PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO.</p>	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 193 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01-009-C	<p>PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD C.-</p> <p>PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO.</p>	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 193 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01-010-A	<p>PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD A.-</p> <p>PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN EN HUMANOS.</p>	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES. ARTÍCULO 196 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-010-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD B.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS SUS MATERIAS PRIMAS DESTINADOS A MAQUILA.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES. ARTICULO 196 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01-010-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD C.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A TRATAMIENTOS ESPECIALES (ENFERMEDADES DE BAJA INCIDENCIA CON REPERCUSIÓN SOCIAL).	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES. ARTICULO 196 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01-010-E	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD E.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A DONACIÓN.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES. ARTICULO 196 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-010-F	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD F.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A PRUEBAS DE LABORATORIO.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES. ARTÍCULO 196 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01-012	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE REMEDIOS HERBOLARIOS.	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 198 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01-014-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON REGISTRO SANITARIO QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS MODALIDAD A.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO (TALES COMO: EQUIPOS MÉDICOS, APARATOS DE RAYOS X, VÁLVULAS CARDIACAS, PRÓTESIS INTERNAS, MARCAPASOS PRÓTESIS, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICOS, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS CON REGISTRO SANITARIO).	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

HOM OCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-014-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON REGISTRO SANITARIO QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS MODALIDAD B.- IMPORTACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN (INCLUYE REACTIVOS O AGENTES DE DIAGNÓSTICO CON ISOTOPOS RADIATIVOS).	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN III LEY GENERAL DE SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01-015-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN MODALIDAD A.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA MAQUILA.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 200 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01-015-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN MODALIDAD C.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO MÉDICO.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 200 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULO 295 Y 375 FRACCIÓN VIII LEY GENERAL DE SALUD.

HOM OCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01015-D	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN MODALIDAD D.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA INVESTIGACIÓN EN HUMANOS.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 200 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01015-E	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN MODALIDAD E.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA DONACIÓN.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 200 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULO 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01015-F	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN MODALIDAD F.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, SIN REGISTRO, USADOS.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01015-G	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN MODALIDAD G.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A PRUEBAS DE LABORATORIO.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-01016	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, POR RETORNO.	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 152 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01017	MODIFICACIÓN AL PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 372 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 160 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01018	AVISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD.	NO APLICA	INMEDIATO	ARTÍCULOS 283 Y 286 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01+02+A	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD A.- PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.	ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01+02+B	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD B.- SUSTANCIAS TOXICAS.	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.	ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01+02+C	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD C.- MUESTRAS EXPERIMENTALES DE PLAGUICIDAS, SUSTANCIAS TOXICAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.	ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 26 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-021-D	<p>PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD D.- MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN DE LOS PLAGUICIDAS, SUSTANCIAS TOXICAS Y NUTRIENTES VEGETALES (INCLUYE ESTÁNDARES ANALÍTICOS).</p>	<p>APLICA NEGATIVA FICTA</p>	<p>10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>	<p>ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 26 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>
COFEPRIS-01-021-E	<p>PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD E.- PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS TOXICAS SUJETOS A CONTROL POR SEMARNAT, CONFORME AL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO Y EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.</p>	<p>APLICA NEGATIVA FICTA</p>	<p>10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>	<p>ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULOS 24, 25 Y 26 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-021-F	<p>PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD F.- PLAGUICIDAS QUE SERÁN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O ELABORACIÓN PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR O A UNA OPERACIÓN DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERÓN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL.</p>	APLICA NEGATIVA FICTA	<p>10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>	<p>ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>
COFEPRIS-01-021-G	<p>PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD G.- NUTRIENTES VEGETALES QUE SERÁN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O ELABORACIÓN PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR O A UNA OPERACIÓN DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERÁN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL.</p>	APLICA NEGATIVA FICTA	<p>10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>	<p>ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.</p>

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-021-H	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD H.- SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS QUE SERÁN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O ELABORACIÓN PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR O A UNA OPERACIÓN DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERÁN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL.	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.	ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-021-J	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD J.- PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS TOXICAS POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA DECLARADAS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.	ARTÍCULOS 298 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 24, 25 Y 28 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-023	AVISO DE MODIFICACIÓN DE ADUANA.	NO APLICA	INMEDIATO	ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-024	PERMISO DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE CÉLULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASÍ COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DÍAS HÁBILES ARTICULO 121 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS	ARTÍCULOS 340 Y 375 FRACCIÓN VIDE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 100 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS.
COFEPRIS-01-025	PERMISO DE INTERNACIÓN AL TERRITORIO NACIONAL DE CÉLULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASÍ COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DÍAS HÁBILES ARTICULO 121 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS.	ARTÍCULOS 340 Y 375 FRACCIÓN VIDE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 100 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-030	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PERMISO DE INTERNACIÓN AL TERRITORIO NACIONAL O AL PERMISO DE SALIDA DE CÉLULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASÍ COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 21 DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS.	ARTÍCULOS 340 Y 375 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 100 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS.
COFEPRIS-02-004	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL TABACO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.	ARTÍCULOS 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y 16 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-02-005	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL TABACO CON CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.	ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-02-007	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL TABACO POR RETORNO.	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 26 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.	ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y ARTÍCULOS 16 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-02-008	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O PRORROGA DEL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL TABACO.	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.	ARTÍCULOS 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO; 16, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

2. Trámites y Servicios a realizar en VUCEM o en la modalidad física en las oficinas de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-002-B	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS MODALIDAD B.- IMPORTACIÓN DE MUESTRAS O CONSUMO PERSONAL (PARA DONACIÓN, CONSUMO PERSONAL, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PRUEBAS DE LABORATORIO Y EXHIBICIÓN).	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DÍAS HÁBILES PARA PRODUCTOS FRESCOS O VIVOS ARTÍCULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	ARTÍCULOS 283 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-01-010-D	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD D.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A USO PERSONAL.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES. ARTÍCULO 106 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-015-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN MODALIDAD B.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO PERSONAL.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DÍAS HÁBILES ARTICULO 200 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-03-008	AVISO DE IMPORTACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS O PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES.	NO APLICA	INMEDIATO	ARTÍCULO 286 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 15 DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CÁPSULAS, TABLETAS Y/O
COFEPRIS-03-011	AVISO DE EXPORTACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS O PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES.	NO APLICA	INMEDIATO	ARTÍCULO 288 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CÁPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS.
COFEPRIS-03-012	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	APLICA NEGATIVA FICTA	14 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 195 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 289, 290 Y 375 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 195 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-03-013	PERMISO SANITARIO DE EXPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	APLICA NEGATIVA FICTA	14 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 289, 292 Y 375 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 203 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COFEPRIS-03-019	MODIFICACIÓN AL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARTÍCULOS 289, 290 Y 375 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Transitorio

1. El presente Acuerdo entrará en vigor a los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su publicación en el DOF, es decir, el día 24 de septiembre de 2019.
2. Los trámites ingresados previamente a la entrada en vigor del presente Acuerdo se resolverán conforme a las disposiciones aplicables al momento de su presentación.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5571017&fecha=02/09/2019